



CONCEJO DE MEDELLÍN
EL PODER ES **TU** YO

Observatorio de Políticas Públicas
del Concejo de Medellín
OPPCM

Reporte para plenaria n° 7

Política y Derechos de la mujer en Medellín

Informe completo, miércoles 9 de marzo del 2011

Operado por:



Introducción

El presente informe busca entregar a los concejales y sus respectivas unidades de trabajo un documento de apoyo que contenga información y análisis desde distintas perspectivas sobre un tema de coyuntura de la ciudad.

Para esta semana se presentan una serie de reflexiones en torno a la sesión que se realizará el miércoles 9 de marzo sobre política y derechos de la mujer en Medellín

Antecedentes del tema en la Corporación

En sesiones:

- **EL 26 de Mayo del 2008** se discutió en sesión extraordinaria del Concejo de Medellín el análisis del **proyecto de acuerdo 041 de 2008**, el cual versa sobre la temática de equidad de género y la secretaría de las mujeres en el plan de desarrollo. En dicho debate se buscó priorizar en la agenda del plan el tema de comunidades afrocolombianas, indígenas, mujeres víctimas del conflicto, feminicidio, prostitución, trata de personas, entre otras.

Se propuso:

- Desarrollar campañas de prevención y eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres de todas las edades, para consolidar sus Derechos Humanos.
- Crear un acuerdo que establezca la obligatoriedad de elaborar un informe sobre la vulneración de los derechos y la violencia contra las mujeres jóvenes de la ciudad.
- Abordar desde el Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín el tema de mujeres.
- Tener indicadores diferenciadas en el Plan de Desarrollo de los diferentes sectores de las mujeres: indígenas, negras, y otras.

- El **3 de Julio del 2008** en sesión ordinaria se analizó la problemática de trata de personas en la ciudad, con graves denuncias realizadas por algunos corporados. En esta ocasión se hizo énfasis en la investigación realizada por el **Centro de investigaciones sociales y humana de la Universidad de Antioquia**, la cual mostró la necesidad de “crear una unidad especializada para la prevención y atención de las personas involucradas en las violencias sexuales, que propenda por la no revictimización de denunciantes de casos de abuso y violación sexual, la recepción inmediata y la resolución ágil del proceso, garantizando la protección de los y las denunciantes con el fin de intervenir la violencia sexual, uno de los principales factores de riesgo para el inicio en el comercio sexual”(Tomado del acta de sesión 108 del 2008 pág.67).
- El **22 de Abril del 2009** en sesión ordinaria se presentó el informe de gestión del año 2008 del programa Mujer Rural, mostrando las siguientes cifras por corregimiento:

Corregimiento	Santa Elena	Palmitas	San Cristóbal	Altavista	Sn Antonio de Prado
Datos 2009	4 empresas sociales en las que participan 245 mujeres. A 2009 la inversión era de 425 millones de pesos.	3 empresas sociales en las que participan 207 mujeres. A 2009 la inversión era de 612 millones de pesos	2 empresas sociales en las que participan 28 mujeres. A 2009 la inversión era de 72 millones de pesos	En el programa Fomento a la Mujer Rural participan 185 mujeres con una inversión de 180 millones de pesos	2 empresas sociales en las que participan 70 mujeres con una inversión de 130 millones a 2009

Datos tomados del acta de sesión 240 del 2009 pág. 35-37

- El **15 de Abril del 2010** en sesión ordinaria se analizó el fenómeno de la prostitución y la trata de personas en la ciudad, examinando los programas que desarrolla la administración para la prevención, atención y sanción de las mismas. Se resaltó la urgencia de cumplir a cabalidad el **Acuerdo 09 de 2006** sobre la prevención y atención de violencias sexuales. Así como la necesidad de un mayor control y seguimiento por parte de las autoridades judiciales para la penalización de las redes y los proxenetas (Tomado del acta de sesión 413 del 2010. Pág. 96)

- El **18 de Junio del 2010**, la Secretaría de la Mujer presentó en sesión ordinaria el balance general de su gestión, priorizado por programas y proyectos ejecutados durante ese año.

Dicho día se concluyó que:

- Se requiere que las secretarías asignen presupuestos de sus propios recursos para los programas de las mujeres, por lo cual se requiere de la voluntad política de la Administración Municipal y del Concejo.
- Es necesario fortalecer y mejorar los programas: gestoras de igualdad, hogares de acogida, autonomía económica de las mujeres, atención a mujeres prostituidas. En esta sesión se concluyó que la no contratación de las gestoras de igualdad implicó que las organizaciones sociales y las mujeres líderes no encontraron apoyo y orientación por parte de la Administración, generando una pérdida de recursos económicos y humanos.
- Es fundamental que la Secretaría de las Mujeres fortalezca y mejore la relación con las organizaciones de mujeres, ya que son éstas las que tienen el conocimiento y compromiso histórico con esta causa.
- Es necesario que la Secretaría promueva la contratación de programas con las organizaciones sociales y de mujeres con experiencia en el enfoque de género.
- Se requiere seguir fortaleciendo la participación social de las mujeres en instancias como Asambleas Barriales, Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo.

En Acuerdos y Proyectos de Acuerdo:

- **Acuerdo 22 de 2003:** Por medio del cual se expide de la Política Pública para las mujeres urbanas y rurales de Medellín.
- **Acuerdo 13 de 2004:** Por medio del cual se rinde homenaje a mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región.
- **Acuerdo 33 de 2005:** Por medio del cual se institucionaliza el plan de estímulos para la mujer como política pública.
- **Acuerdo 37 de 2005:** Por medio del cual se crea el Programa Integral de Fomento para la Mujer Rural de Medellín.
- **Acuerdo 09 de 2006:** Por el cual se establece una Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín.
- **Acuerdo 01 del 2007:** Por el cual se crea la Secretaría de las mujeres y se modifica el Decreto 151 de 2002.
- **Proyecto de Acuerdo 307 de 2010:** Por medio del cual se modifica y se hacen ajustes a la Política Pública para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín

Algunas consideraciones sobre violencia sexual en mujeres

Tomando como punto de partida los ajustes y modificaciones previstos en el **Proyecto de Acuerdo 307 de 2010** al **Acuerdo 09 de 2006** que reglamenta la Política Pública para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales, el equipo de trabajo del OPPCM consultó a la experta en Políticas y Derechos de las mujeres de la Personería de Medellín Isabel Cristina Martínez, la cual resaltó los siguientes puntos sobre esta problemática:

- Es importante señalar que en cumplimiento de la Política Pública la Alcaldía de Medellín, en cabeza de la Secretaría de las Mujeres, ha fortalecido la Unidad de Atención Integral a las Violencias Sexuales- CAIVAS, congregando en un mismo escenario varios dispositivos de atención: Medicina Legal e ICBF.
- A pesar de dicho fortalecimiento, Martínez señala que una dificultad de dichas unidades de atención es que esta unidad solo tiene atención a las víctimas en horarios de oficina. Esto implica que las víctimas se vean obligadas a acudir a la URI, cuando estos delitos ocurren por fuera del horario de atención, despersonalizando la atención, y aumentando el impacto psicológico de quienes acuden a denunciar un delito de violencia sexual.
- Por otra parte, según la experta el municipio tiene una deficiencia en sistematización de la información relacionada con el tema de violencias sexuales, pues si bien hay datos existentes (Medicina Legal, Fiscalía, CAIVAS, y SISC), ésta información no se encuentra compilada para su análisis. Según el **Acuerdo 09 de 2006**, esta carencia debería ser cubierta con la creación del Observatorio sobre Violencias Sexuales, el cual se dedicaría a la “sistematización de las intervenciones que hacen las entidades públicas y privadas en materia de violencias sexuales” y a las labores de “apoyo en la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación”.

- Es importante resaltar que hoy está fragmentada la información sobre los delitos sexuales, lo cual hace a esta mucho más difícil de recopilar que la información sobre homicidios.
- Es importante señalar que la Secretaría de las mujeres ha identificado que una de la problemáticas mas importantes se centra en la violencia sexual intrafamiliar. En esta materia, se conoce que un 93% de las denuncias recaen sobre el sexo femenino, y de ese total, un 89% son niñas menores de edad víctimas de un familiar o conocido en la propia residencia de la víctima. Lo que quiere decir que hay un asunto de violencias al interior de las familias, que es necesario abordar para poder generar estrategias o alternativas de solución a la luz de estas cifras. Tomado de "*Violencias basadas en el género "por el hecho de ser mujer"*" Realizado por: Isabel Cristina Martinez investigadora Personería de Medellín.
- Dado lo anterior, es importante resaltar el fortalecimiento del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar - CAVIF, unidad de la Fiscalía en convenio con otras instituciones para atacar el problema. Esta unidad, si bien no se especifican propiamente dentro de la Política Pública de violencias sexuales, ha sido útiles para que que la Fiscalía fortalezca una unidad especializada en delitos de violencia intrafamiliar.
- Otro punto sobre el que falta avanzar en relación al Acuerdo 09 de 2006, en su artículo séptimo, es el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, las cuales solo se han venido reuniendo de manera irregular, según manifiesta la misma Personería.

Estadísticas mujeres victimizadas de violencia por comuna. De Enero a Diciembre del 2010

COMUNA / DELITO	HOMICIDIOS	HURTO	HURTO CARROS POR ATRACO	HURTO DE MOTOS	VIF	VS
1 - POPULAR	2	2	0	0	252	81
2 - SANTA CRUZ	7	1	0	0	341	64
3 - MANRIQUE	9	5	2	6	182	93
4 - ARANJUEZ	10	34	5	22	511	57
5 - CASTILLA	7	35	2	12	338	56
6 - DOCE DE OCTUBRE	8	7	0	4	288	85
7 - ROBLEDO	8	27	3	16	268	59
8 - VILLA HERMOSA	10	5	1	4	411	76
9 - BUENOS AIRES	3	9	4	10	330	67
10 - LA CANDELARIA	14	184	4	30	208	52
11 - LAURELES - ESTADIO	3	87	24	12	56	21
12 - LA AMERICA	5	30	16	3	152	13
13 - SAN JAVIER	19	5	2	3	245	67
14 - POBLADO	1	128	2	1	30	12
15 - GUAYABAL	2	19	12	5	252	33
16 - BELEN	8	33	22	3	365	55
50 - PALMITAS	0	0	0	0	13	0
60 - SAN CRISTOBAL	11	0	0	0	159	28
70 - ALTAVISTA	4	0	0	0	20	10
80 - SAN ANTONIO DE PRADO	3	2	1	0	211	13
90 - SANTA ELENA	2	0	0	0	20	8
SIN DATO	0	2	0	0	525	806
TOTAL MUJERES VICTIMIZADAS	136	615	100	131	5177	1756

Datos recolectados y suministrados por el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia SISC-

VIF: Violencia Intrafamiliar

VS: Violencia Sexual

Estadísticas mujeres victimizadas de violencia por comuna. De Enero a Febrero de 2011

DELITO	ENERO	FEBRERO	VAR%
HOMICIDIOS	13	12	-8%
HURTO	30	31	3%
HURTO CARROS EN PRESENCIA DEL VICTIMARIO	8	12	50%
HURTO DE MOTOS EN PRESENCIA VICTIMARIO	22	19	-14%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VIF	422	371	-12%
VIOLENCIA SEXUAL	132	149	13%

Datos recolectados y suministrados por el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia SISC

Cifras a 2010 por proyecto

La siguiente información fue desarrollada por el equipo de trabajo del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín a través de su herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo. Los siguientes datos se obtuvieron a partir del PA y el PI del Municipio de Medellín a **Junio 30 de 2010**, la ejecución a esta fecha correspondía al **32%** - **\$7.000** millones.

Es de resaltar que para este año la Secretaría de la Mujer tenía un presupuesto de inversión para el año **2010** de **\$21.089** millones.

1. Proyecto el Centro es Cultural, seguro y solidario

Indicador de Resultado	Indicador Tipo	Unidad	Programado	Logrado Jun 10	Cumplimiento
1.4.3.1.3	Indicador de Apoyo.	Mujeres adultas en situación de prostitución del Centro de Medellín capacitadas y entrenadas para el trabajo	384	500	SI

Bienes, servicios o actividades esperadas

Descripción 1	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Cumple	Avance
Mujeres del centro capacitadas y entrenadas	500,00	380,00	NO	SI

2. Proyecto Fomento de iniciativas de mujeres rurales

Indicador de Resultado	Indicador Tipo	Unidad	Programado	Logrado Jun 10	Cumplimiento
1.5.5.1.1	Indicador Estratégico.	Empresas de turismo social rural creadas y en funcionamiento	2	1	NO
1.5.5.1.2	Indicador Estratégico.	Empresas de producción asociada o comunitaria creadas y en funcionamiento	2	2	SI

Bienes, servicios o actividades esperadas

Descripción 1	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Cumple	Avance
Empresa de turismo con asesoría organizacional	1,00	-	NO	NO
Empresa de turismo con estudio de viabilidad	2,00	-	NO	NO
Empresas PCC con asesoría organizativa	3,00	-	NO	NO
Empresas PCC con planes comercializadores	2,00	-	NO	NO
Empresas PCC con dllo técnico de PCC en tomates	2,00	-	NO	NO

4. Proyecto Medellín Ciudad segura para las mujeres

Indicador de Resultado	Indicador Tipo	Unidad	Programado	Logrado Jun 10	Cumplimiento
2.6.1.2.3	Indicador de Apoyo.	Dispositivos especiales para garantizar la seguridad pública de las mujeres	5	5	SI
2.6.1.2.4	Indicador de Apoyo.	Implementar al menos una medida por comuna y corregimiento, para garantizar la Seguridad Pública de las Mujeres, adolescentes y niñas,	10	9	SI

		a través de los Comités Locales de Gobierno.			
2.6.1.2.5	Indicador de Apoyo.	Circuitos locales de protección de las mujeres adolescentes y niñas conformados e implementando Sistemas de Alertas Tempranas de prevención de la violencia de género, en cada comuna y corregimiento	20	9	NO

Bienes, servicios o actividades esperadas

Descripción 1	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Cumple	Avance
Mujeres condecoradas medalla al mérito femenino	3,00	3,00	SI	SI
Propuesta de ajuste a política pública 22/2003	1,00	-	NO	NO
Reuniones del consejo de seg pública	8,00	3,00	NO	SI
Mujeres beneficiarias en hogares de acogida	100,00	100,00	SI	SI
Mujeres beneficiarias en circuitos locales de protección	100,00	100,00	SI	SI
Mujeres beneficiarias en grupos de auto cuidado	100,00	-	NO	NO
Hombres beneficiarios programa agresores	100,00	100,00	SI	SI
Comités locales de género asesorados en género	21,00	15,00	NO	SI
Protocolo de seguridad línea 123 socia	1,00	-	NO	NO
Propuesta de estudio de factibilidad transporte rosa	1,00	-	NO	NO
Acciones para implementar medidas en comunas	9,00	-	NO	NO
Personas matriculadas en justicia y género	100,00	-	NO	NO
Formulación de preguntas encuesta de calidad	1,00	1,00	SI	SI
Protocolo de atención a viol. Basada género (vbg) y vif, comisaría	1,00	1,00	SI	SI
Capacitación protocolo a vbg y vif,comisaría	17,00	2,00	NO	SI
Actividades con secretaría para cuevas	8,00	-	NO	NO
Cátedra abierta en justicia y género	7,00	5,00	NO	SI
Mujeres PP capacitadas y entrenadas como empresarias	160,00	84,00	NO	SI